ACTA EXTRAORDINARIA 17-2025: Acta diecisiete correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Institucional de Bienes del Instituto Nacional de Aprendizaje de forma virtual, a las diez horas y treinta minutos del veintitrés de setiembre del año dos mil veinticinco, con la asistencia de los siguientes miembros: Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo, en representación de la Gerencia General, Allan Altamirano Díaz, Jefe de la Unidad de Compras Institucionales a cargo de la Secretaría Ejecutiva, Rocío Arce Cerdas, jefa del Núcleo de Industria Gráfica, en calidad de representante de los Núcleos Tecnológicos, Mario Azofeifa Yen, Director de la Unidad Regional Huetar Caribe, en calidad de representante de las Unidades Regionales. También se encuentra presente la asesora Aryuri Susana Alpizar Castro del Proceso Programación y Control de Operaciones. ----------

Se encuentra ausente con justificación la señora Evelyn Ríos Córdoba, Encargada del Proceso Programación y Control de Operaciones. ----------

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 1: Lectura del orden del día No. 17-2025. ----------

1. Lectura del orden del día No. 17-2025. ----------
2. Solicitud de exclusión de edificaciones y obras complementarias de la Unidad de Recursos Financieros, según oficio URF-PC-287-2025. ----------

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar el orden del día. ----------

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

CAPÍTULO II. SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS. ----------

ARTÍCULO 02: Solicitud de exclusión de edificaciones y obras complementarias de la Unidad de Recursos Financieros, según oficio URF-PC-287-2025. ----------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio URF-PC-287-2025 recibido el 17 de setiembre del 2025, remitido por el señor Marco Vinicio Mora Escobar, Encargado del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros, donde solicita la exclusión de los bienes inmuebles que a continuación se presentan: ----------

Edificaciones y obras complementarias		
N° Placa	**Descripción del activo**	**Valor libros ¢**
ASCEN.P.C.1	Ascensor Edificio Paseo Colon	¢20 056 188,75
ASCEN.P.C.2	Ascensor Edificio Paseo Colon	¢20 056 188,75

N° Placa	**Descripción del activo**	**Valor libros**
CFTPAVAEPANA	Edificio planta de panadería	**¢**7 497 613,13
CFTPAVAEADMI	Edificio Administrativo	**¢**13 889 204,74
CFTPAVAEAULA	Aulas y Talleres	**¢**11 179 755,51
CFTPAVACSEGU	Caseta Vigilancia	**¢**374 446,73
CFTPAVATMALL	Tapias y Malla Ciclón	**¢**4 103 319,37
CFTPAVAJARDI	Zonas Verdes	**¢**500,00
Total		**¢37 044 839,48**

N° Placa	Descripción del activo	Valor libros
EURCOCASTURCIO	Caseta de guardas	¢2 557 039,64
EURCOMALLA	Obras complementarias malla perimetral y muro	¢1 281 021,04
total		**¢3 838 060,68**

b. Según instructivo I URMA PAM 14 Elaboración de Avalúo de Inmueble para Norma Contable, para Alquiler y Aseguramiento, del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, en el punto 2.3 Elabora un Informe de Avalúo trabajo de oficina con los datos recopilados en el estudio de mercado y del inmueble. ----------

> *(…) "la revaluación de activos se realizará por medio de avalúos por parte del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, quienes informarán de los resultados a la Unidad de Recursos Financieros para el trámite correspondiente. Las mismas se harán cada cinco años, sin embargo, cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación" (…)*

c. La Unidad de Recursos Financieros, solicita la presente exclusión con el objetivo de cumplir con la normativa contable, detallan la información de activos (edificaciones y obras complementarias), con corte al mes de agosto del periodo 2025 y adjuntan los respectivos criterios técnicos (avalúos) que respaldan dicha gestión y que fueron remitidos al Proceso de Contabilidad. ----------

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar la exclusión solicitada mediante el oficio URF-PC-287-2025 recibido el 17 de setiembre del 2025, remitido por el señor Marco Vinicio Mora Escobar, Encargado del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI), de los bienes inmuebles. ----------
b. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que notifique la aplicación del trámite de exclusión a la persona Encargada del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros, para que se proceda con la gestión correspondiente de la actualización de valores monetarios de los Bienes Inmuebles Institucionales. ----------
c. Solicitar a la persona encargada del Proceso Contable de la Unidad de Recursos Financieros para que en coordinación con Proceso de Programación y Control de Operaciones se informe a la Comisión en la siguiente reunión del estado de los bienes que fueron excluidos para efectos de incluir la revaloración correspondiente, y si todos los bienes excluidos ya fueron incluidos nuevamente en el Sistema de Inventarios SIBI. ----------
d. Comunicar a la persona Encargada del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros, a la persona Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros y a la persona Encargada del Proceso de Programación y Control de Operaciones lo acordado por esta Comisión. ----------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las horas del veintitrés de setiembre del año dos mil veinticinco.

---------- Sealtiel Álvarez Sánchez----------
----------Subgerente Administrativo----------
